

Durante cuatro días no habrá atención presencial en los bancos de todo el país

23/12/2025



En la cuenta regresiva de Navidad y Año Nuevo, y en medio de los asuetos administrativos decretados por el Gobierno Nacional, muchos se preguntan acerca de cómo funcionarán los bancos en estas fechas.

En las celebraciones de fin de año, los bancos de la Argentina no abrirán sus sucursales los días 24, 25 y 31 de diciembre, ni el 1 de enero. Esta disposición de asueto bancario afecta directamente la atención presencial al público, pero los usuarios cuentan con diferentes mecanismos para acceder a efectivo y mantener sus operaciones financieras activas.

Esta decisión está enmarcada en la disposición del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que definió el calendario de trabajo para su personal e invitó a las entidades financieras y cambiarias a adoptar el mismo

criterio.

La disposición oficial incluye a bancos públicos como privados, nucleados en la **Asociación de Bancos de la Argentina (ABA)**, la **Asociación de Bancos Públicos y Privados de la Argentina (ABAPPRA)**, la **Asociación de la Banca Especializada (ABE)** y la **Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA)**.



Indican que la medida iría en línea con una estrategia orientada a fortalecer el turismo interno y replicar el impacto económico del último feriado.

Por lo que informaron la adhesión a la invitación del BCRA para otorgar asueto al personal los días 24 y 31 de diciembre. De esta manera, las sucursales permanecerán cerradas durante ambas jornadas, además de los feriados nacionales del 25 de diciembre y 1 de enero.

«Las sucursales de los bancos permanecerán cerradas en esos días, pero todos los usuarios del sistema podrán realizar pagos y transferencias con tarjeta de débito, home-banking, billeteras virtuales y aplicaciones de banca móvil, que constituyen una forma segura, simple y rápida de realizar operaciones”, destacaron.

Qué operaciones bancarias se podrán realizar

Durante estos cuatro días, no se podrá realizar ningún tipo de operación que requiera atención presencial. Pero si se podrán realizar pagos y transferencias mediante **home banking**, aplicaciones móviles y tarjetas de débito. Estos canales electrónicos permiten acceder a servicios financieros básicos de manera segura y rápida, según remarcaron las asociaciones bancarias.

Por su parte, los cajeros automáticos permanecerán operativos y recibirán recargas para abastecer la demanda de efectivo.



Durante estas jornadas, los canales alternativos para retiro de billetes incluyen cadenas de supermercados, estaciones de servicio, farmacias y comercios de electrodomésticos, entre otros.

Quiénes tendrán asueto y dos días

de descanso para Navidad

El Gobierno Nacional confirmó las fechas que habrá asueto, por lo que miles de trabajadores tendrán dos días de descanso para Navidad. Se conoció que a través de un decreto firmado por el presidente Javier Milei y el jefe de Gabinete Manuel Adorni, se otorgará asueto **administrativo** para las fiestas de año.

Allí se se explicó que se trata de fechas con arraigado **significado cultural, social y familiar** para la población argentina, ya que constituyen momentos de encuentro, celebración y acercamiento entre familiares y seres queridos.



Los rituales son un lenguaje común que se repite cada Navidad. Son pequeñas acciones que convierten la medianoche en un momento especial, donde la tradición y el deseo de un futuro mejor se encuentran.

La decisión del Gobierno Nacional fue brindar **dos días de descanso para Navidad**. Si bien se oficializó el asueto para los empleados de la administración pública nacional los días miércoles 24, descartaron la posibilidad de otorgar un feriado puente, por lo que no habrá fin de semana largo para el sector privado. Lo mismo sucederá con el miércoles 31 de diciembre.

Según el calendario oficial, el próximo feriado nacional es el jueves 25 de diciembre. Al tratarse de una fecha declarada como intransferible, el descanso se mantiene en su día original.